



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

DICTAMEN TECNICO N°: 01.-

Asunción, 23 de enero de 2.025

Marco legal:

Ley N° 7021/2022 de “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Decreto N° 9823/2023 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas”, y que en su Art. 40 reza cuato sigue *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor numero de oferentes...”*

En cumplimiento a la Resolucion DNCP N° 4401/2023, Artículo 40 inciso a) modificada por la Resolución N° 453/2024 por la cual se reglamenta las disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación general regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en el Artículo 12° dispone: *“Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”*

El Artículo 112 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece entre las funciones y atribuciones de la DNCP: a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación publica deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público i) *Elaborar y difundir manuales, guías, materiales y documentos estándar de uso obligatorio para los sujetos intervinientes en los procedimientos enmarcados en la presente Ley* ii) *Realizr revisiones técnico-normativas en las materias a que se refieren la presente Ley y sus reglamentos.*

Objeto de la contratación:

Consiste en la adquisición de servicios de limpiezas, aseo y fumigacion para la Instalacion del Instituto de Altos Estudios Estratégicos; con el objeto de mantener la limpiezas y aseo de la Institución.

Justificación de las Especificaciones Técnicas:

Las especificaciones técnicas se encuentran enmarcadas dentro de los Decretos Presidenciales conforme se detallan a continuación:

LOS PRODUCTOS ENUNCIADOS CON ANTERIORIDAD, A FIN DE OBTENER PRECIOS DE MERCADO Y EVITAR EROGACIONES SUPERIORES O IRRISORIAS.

EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DESIGNARÁ POR RESOLUCIÓN **UN ENCARGADO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.** ESTE RECIBIRÁ BAJO ACTA EN FORMA MENSUAL TODOS LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA INDICADOS PRECEDENTEMENTE DE MODO A OPTIMIZAR Y CUMPLIR CON EL SERVICIO.

La no recepción de los insumos en el plazo y con las cantidades señaladas, será considerada como incumplimiento contractual y sancionado conforme a lo establecido en los documentos de la licitación.

En el siguiente listado se detallan las cantidades mínimas de insumos a ser utilizados y entregados al COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA – IAEE, para iniciar los trabajos y además en forma mensual (máximo 05(cinco) días corridos de cumplido el mes de servicio). En caso de requerir mayor cantidad, la empresa contratada deberá proveer los mismos sin costo alguno para la contratante, en un plazo no mayor a 24(veinte y cuatro) horas desde la recepción de la solicitud correspondiente

Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptarán productos de fabricación casera; de ser utilizados estos últimos, se realizará el reclamo correspondiente a la adjudicada. De no realizarse los reemplazos, pese a la advertencia la adjudicada será pasible a que la Convocante unilateralmente rescinda el contrato sin lugar a que se pueda realizar reclamo alguno



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA
Especificaciones Técnicas

EDIFICIO MDN - INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS - BLOQUE B - 4° PISO)

SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION - PLURIANUAL 2025, 2026 y 2027.

  1- TAREAS DIARIAS	Barrido y repasado de pisos, dentro de todas las oficinas del IAEE.	
	Limpieza de escaleras.	
	Limpieza de vidrios de alto tránsito.	
	Limpieza y desinfección de todos los sanitarios del IAEE (personal femenino para SSHH de damas y SSHH de caballeros).	
	Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura, dentro de todas las oficinas del IAEE.	
	Embolse de residuos con bolsas que proveerá la empresa.	
	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares), dentro de todas las oficinas del IAEE.	
	Limpieza de accesorios metálicos.	
	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas; proveídos por la empresa contratada (los cuales no deberán faltar por ningún motivo).	
	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol.	
	Limpieza de espejos.	
	Limpieza de utensilios de oficina.	
	Limpieza y lustre de apliques.	
	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas.	
	Recolección de basuras, dentro de todas las oficinas del IAEE.	
2- TAREAS SEMANALES	Limpieza profunda de pisos duros en general.	
	Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre).	
	Limpieza general de cielo raso.	
	Limpieza de zócalos.	
	Limpieza profunda de azulejos, mesadas, heladeras y microondas.	
	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios.	
	Limpieza de equipos de iluminación y cuadros.	
	Limpieza de vidrios internos.	
	Lustre de muebles.	



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

	Lustre de metales.	
	Recolección y retiro de cajas para papeles de reciclaje, instalados en las oficinas. dentro de todas las oficinas del IAEE.	
3- TAREAS MENSUALES	Lavado profundo y encerado de pisos duros.	
	Limpieza de zócalos y paredes.	
4-TAREAS TRIMESTRALES	Limpieza de vidrios de altura.	
	Lavado y limpieza de alfombras, cortinados en general	
	Lustre de mamparas.	
Otros: Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayudan al aislamiento de las mismas "Piso mojado, peligro, etc".		

LISTA DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA MÍNIMOS A UTILIZARSE EN EL SERVICIO

ÍTEM	PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
1	Ácido muriático	Botella de 1 – lts.	2
2	Ambientador	Litros	10
3	Bolsa de 100 lts	Paquetes x 10	10
4	Bolsa de 150 lts.	Paquetes x 10	10
5	Bolsa de 200 lts.	Paquetes x 10	10
6	Bolsa de 40 lts.	Paquetes x 10	10
7	Crema limpiadora	Unidad	10
8	Desodorante de ambiente	Bidón de 5 lts.	5
9	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	12
10	Detergente	Bidón de 5 lts.	8
11	Jabón liquido	Bidón de 5 lts.	10
12	Lustra muebles	Unidad	10
13	Alcohol c/rociador	Unidad	10
14	Alcohol en gel c/embace	Unidad	10
15	Alcohol de 70%	Bidón de 5 lts.	8
16	Naftalina	Paquete de 500 grs.	2
17	Papel Higiénico 8 x 300	Fardo	10
18	Papel toalla inter hojas	caja X 4800 hojas	10





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

19	Cera roja	Bidón de 5 lts.	8
20	Cera incolora	Bidón de 5 lts.	6
21	Aromatizante en aerosol para dispensadores	Unidad	20
22	Pastilla para inodoro	Unidad	30

Papel Higiénico

- Toalla 20 grs/m2 100% fibra virgen
- Tipo de Papel: Blanco de Alta calidad, perfumado
- Gramaje grs/ m2 : 20+-%
- Resistencia longitudinal: 1100/1300 grs/15mm
- Resistencia en Humedo:35/37%
- Elongación: 14%
- Humedad: 3%
- Gramaje de la Hoja 20 grs

Papel Seca manos

- Toalla 30 grs/m2 100% fibra virgen
- Tipo de Papel: Toalla Blanca de Alta calidad, perfumado
- Gramaje grs/ m2 : 30+- 5%
- Resistencia longitudinal: 1100/1300 grs/15mm
- Resistencia en Humedo:35/37%
- Elongación: 14%
- Humedad: 5/6%
- Gramaje de la Hoja 33 grs

El INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, designará por Resolución a un personal responsable del control de los servicios de limpieza de la institución, el cual dentro de sus atribuciones recibirá bajo acta en forma mensual todos los productos de limpieza indicados precedentemente de modo a optimizar y cumplir con el servicio.

La recepción de los productos arriba indicados será en forma mensual **como máximo dentro de los primeros 05(cinco) días, del mes cumplido.** En caso de requerir mayor cantidad de insumos, la empresa contratada deberá proveer los bienes sin costo alguno para la contratante, en un plazo no mayor a 24(veinte y cuatro) horas desde la recepción de la solicitud correspondiente

La falta de recepción de los insumos en el plazo y cantidades señaladas, será considerada como incumplimiento contractua, siendo pasible de la aplicación de los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Todos los productos deberán ser de calidad industrial, no se aceptarán productos de fabricación casera; de ser utilizados estos últimos, se realizará el reclamo correspondiente a la adjudicada. De no realizarse los reemplazos, pese a la advertencia la adjudicada será pasible a que la Convocante inicie procedimientos de incumplimiento contractual, según normativa vigente.

REQUISITOS PARA LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS:

1. Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
2. Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicios, previa firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, sin ningún costo adicional para la convocante.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

3. Carteles que digan “Piso Mojado Cuidado” o similar a ser colocados y retirados cuando la situación amerite.
4. **UNIFORME E IDENTIFICACION:** Todos los personales designados por la empresa que Presten servicio dentro de la Institución deberán usar uniforme con insignia de la Empresa, exhibiendo en forma visible la denominación de la Empresa y sus nombres respectivos. El personal deberá contar con la vestimenta adecuada proveída por la empresa, calzados, guantes, tapa boca y gorros. La cual deberá de ser de uso obligatorio en la jornada laboral.
5. **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:** La empresa adjudicada deberá designar de las tres PERSONAS CONTRATADAS un Supervisor con el fin de garantizar la coordinación de las actividades, el mismo deberá trabajar en forma directa con el personal nombrado por la Dirección Administrativa del Instituto de Altos Estudios Estratégico con la recepción de los insumos, emitirá un informe mensual para el proceso administrativo de pago correspondiente de cumplimiento de servicio;
6. La empresa adjudicada deberá remitir un LISTADO DEL PERSONAL DESIGNADO con los siguientes datos: Nombres y Apellidos; Nro. de Cédula de Identidad; Nro. de Teléfono; Dirección.
7. Deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N° 496/1995.
8. Son de exclusiva responsabilidad de LA CONTRATISTA todos los derechos laborales con su personal, involucrado directa e indirectamente con el servicio objeto de la presente licitación. Responderá por los daños que puedan sufrir sus dependencias por impericia, negligencia o accidentes en ocasión de la prestación del servicio licitado.
9. Dispenser para los sanitarios públicos y privados: instalación de dispenser para papel higiénico fijados a paredes, adentro del baño con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco.
10. Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, con capacidad mínima para 250 hojas.
11. Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.
12. **Instalación de dispensador automático de fragancia en aerosol con capacidad de 280cc, en los sanitarios con provisión y recambio del aromatizante en aerosol con fragancia a elección de la convocante.**
13. Una vez terminado el contrato, los dispenser serán retirados por la empresa, con el debido cuidado para evitar dañar las paredes, en coordinación con el Administrador del Contrato.
14. LA CONTRATISTA será responsable de cualquier daño directo, indirecto, accidental, consecuente, especial, o cualquier otro daño causado por él o su personal en el momento de instalación de los equipos mencionados. (dispensers).
15. LA CONTRATISTA deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la ejecución del servicio, mano de obra o los materiales y equipos empleados, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero patronal.
16. **PERSONAL, DIAS Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**
 - a. 03 (tres) personas debidamente capacitadas en el rubro de limpieza para la ejecución del servicio. El personal será el propuesto por la empresa adjudicada o la contratante.
 - b. El servicio deberá ser prestado de la siguiente manera: 03 (tres) Personas de lunes a viernes y los sábados de 07:00 hs a 13:00hs. 01 (una) Persona.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA

c. Horario de trabajo:

- ✓ 1 (una) Persona de 06:30 a 14:30 hs.
- ✓ 1 (una) persona desde las 10:30 a 18:30 hs,
- ✓ 1 (una) personal desde las 13:00 PM a 21:00 hs.
- ✓ 1 (una) persona los sábados de 07:00 hs. a 13:00 hs.

d. **LUGAR DEL SERVICIO:**

Edificio **IAEE** (INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICO) 22 DE SETIEMBRE / MCAL LOPEZ 4to Piso BLOQUE "B" EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, 1 Aula del 5to Piso del mismo Edificio a cargo del IAEE y demás dependencias a cargo del IAEE a requerimiento.

8. Las edades de los funcionarios de servicios de limpieza, de la empresa prestadora que resultare adjudicada, deberán comprender como mínimo los 18 años.
9. La empresa contratista, se encargará de proveer todos los materiales, insumos, elementos y equipos necesarios para la realización del servicio.

MAQUINARIAS NECESARIAS P/ LIMPIEZA

- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.
- Máquinas: lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria

Recursos Humanos

La empresa deberá proveer por nota firmada por el representante el Nombre y Apellido

- N° de cedula, del personal designado para los trabajos solicitados y actualizar dicha nomina en caso de cambio del personal. Adjuntar legajo de personal.
- Carnet de identificación para control de ingreso
- Operarios altamente calificados
- Fiscalizador técnico durante el desarrollo del servicio
- Uniforme distintivo de la empresa - Control con planilla de fiscalización semanal. - El transporte al lugar de trabajo (entrada y salida) correrá por cuenta de la empresa.
- Materiales y Equipos
- Escalera extensible de aluminio. - Varas telescópicas para limpieza de vidrio.
- Sistema de arnés con cinturón de seguridad para sujetarse a escaleras.
- Cascos protectores.
- Cabo de vida y salva caídas industrial e inercial.
- Guantes de goma y de cuero según la necesidad.
- Gafas antiparras según la necesidad.

Botas antideslizantes. En atención a lo expuesto y en cumplimiento a los requerimientos conforme a las normativas legales vigentes, solicitamos la realización del presente proceso.

Firma del funcionario responsable del área requiriente (*)



DAVID PASTOR BAREIRO CHAVEZ

V/Sgo 1° Int – Jefe de Almacén y Suministro

Firma del responsable UOC(*)



ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
MY AVL – JEFE UOC IAEE